



CONTRATO N° 190 - 2024/GRJ/ORAF

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728 N°-160-2023-GRJ/CS-2

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN, CON CUI N° 2243942

Conste por el presente documento, la contratación de ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN, CON CUI N° 2243942**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20486021692, con domicilio legal en el Jr. Loreto N° 363 Centro Cívico - Huancayo - Junín, representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas, la **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, identificado con DNI N° 42823920, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2024-GRJ/GR**, de Fecha **18 de Enero del 2024**, y de otra parte el **CONSORCIO VERSALLES**; debidamente representado por su representante legal común el **Sr. RICHARD RODRIGO NIETO VILLENA**, con DNI N° 19822715; integrado por la empresa **ABACO CONSTRUCTORES SR LTDA (51%)** con RUC N° 20401507818, según poder inscrito en la inscrito en el Asiento N° B00003 de la Partida Electronica N° 02029889, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo; y la empresa **VERSALLES EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L. (49%)** con RUC N° 20603206186, según poder inscrito en la inscrito en el Asiento N° A00001 de la Partida Electronica N° 11259431, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, con **domicilio legal común en el Jr. Cuzco N° 1101 - Huancayo - Huancayo - Junín**, con dirección electrónica válida: versalles.constructora.eirl@gmail.com; abacoconstructores@gmail.com y celular: 964375041, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** este proceso se rige por el sistema de contratación de **A SUMA ALZADA** de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación, en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante **REPORTE N° 3045-2023-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por el funcionario Responsable de la **Sub Gerencia de obras**, en el cual solicitan la convocatoria de la contratación de ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN, CON CUI N° 2243942**, Conforme al Término de Referencia.

Con fecha 09 de julio de 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728 N°-160-2023-GRJ/CS-2**, para la contratación de ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN, CON CUI N° 2243942**, a **CONSORCIO VERSALLES**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato, así como en el sistema electrónico de las contrataciones del estado consentido con fecha 10 de julio de 2024.

Mediante **CARTA N° 01-CONSORCIO VERSALLES-RRNV-RC-2024**, de fecha 31 de julio de 2024, el **CONSORCIO VERSALLES**, ha registrado a través de la Unidad de Trámite Documentario, los documentos para perfeccionamiento del contrato y estando dentro del plazo establecido en el artículo 141 del RLCE.

ORAF	
DOC. N°	8119167
EXP. N°	5572254



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN, CON CUI N° 2243942**, conforme lo señala las Bases Integradas, Oferta Técnica y Económica y Documentos presentados para la suscripción de contrato.

PLANTEL PROFESIONAL OFERTADO

1. RESIDENTE DE OBRA:

APELLIDOS Y NOMBRES : GEORGE WILLIER ODICIO LAHURA
 DNI N° : 20037909
 PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 78055

2. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : ANGEL FRANCESCO POMALAZA GUILLERMO
 DNI N° : 47416720
 PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 267742

3. ESPECIALISTA EN INSTALACIONESELECTRICAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : DULIO ANTONIO DELGADO ACHA
 DNI N° : 20111733
 PROFESIÓN : INGENIERO ELECTRICO
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 87165

4. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : JAIME ARMANDO INCA JAUREGUI
 DNI N° : 09965782
 PROFESIÓN : INGENIERO SANITARIO
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 75879

5. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRES : MARCO ANTONIO SOLIS RICSE
 DNI N° : 80019769
 PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 101151

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

RELACION DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO MINIMO		
ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	NIVEL	1
2	ESTACION TOTAL	1
3	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	1
4	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7 - 9HP	1
5	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4HP	2
6	MARTILLO NEUMATICO DE 29KG	1
7	CARGADOR RETROEXCAVADOR 62HP 1YD3	1
8	EXCAVADORA SOBRE ORUGA 115-165HP	1
9	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	1
10	MOTONIVELADORA DE 125HP	1



CONSORCIO VERALLER
 Arq. Ricardo Rodrigo Nieto Villena
 REPRESENTANTE COMÚN
 EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

11	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	1
12	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 – 18 HP	1
13	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3	1

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 7,052,875.64 (Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 64/100 Soles/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUAL, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual, que debe ser presentada al Inspector o Supervisor, para que gestione su aprobación por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, una vez aprobado, el contratista generara la factura para proceder al trámite de pago.
- Recepción y conformidad del Inspector o Supervisor.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

AUTORIZACION DE PAGO A CUENTA DE CCI:

- ✓ Razón Social: **VERSALLES EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.**
- ✓ RUC N° **20603206186**
- ✓ Nombre del banco: **SCOTIABANK**
- ✓ Tipo De Cuenta: **CUENTA CORREINTE**
- ✓ CCI: **009-423-000006674780-59**
- ✓ Moneda: **SOLES**

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía





incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- **De fiel cumplimiento del contrato: S/ 705,287.57 (Setecientos Cinco Mil Doscientos Ochenta y Siete con 57/100 Soles)**, a través de la Carta Fianza N° 15411-1013-2024-000, emitida por SECUREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de QUINCE (15) días calendario, previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de OCHO (08) días calendario, anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

la identificación y asignación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, así como la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva "gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras". la gestión de riesgos forma parte de la última versión del expediente técnico de obra.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R1			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo en la programación, cronogramas de ejecución y desembolsos, generando la aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo al momento de ejecutar el contrato de obra. Riesgo que asume la ENTIDAD.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja		0.300	Alto	
	4.2					0.4
						0.400
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinación entre ENTIDAD, y el contratista de obra sobre la optimización de la programación de la obra (Frentes de trabajo) a fin de dar cumplimiento con los plazos del proyecto				



EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuo - Provincia de Jauja - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios generales y/o específicos, los cuales fueron ejecutados por el CONTRATISTA DE LA OBRA u Otro Consultor, sin la autorización del la Entidad.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Por cambios realizados por el Contratista, respecto a los diseños y especificaciones técnicas contractuales. Riesgo y sanción que asume el CONTRATISTA DE OBRA.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.1		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	0.1
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Muy baja		0.100		Alto		0.100
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.040	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad				
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra no autorizadas por la ENTIDAD					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y se restituye lo previsto en el Contrato.						



CONSORCIO VÉRSALES
Arq. Richard Nieto Villena
REPRESENTANTE COM. JUN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R3					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la SUPERVISIÓN.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el SUPERVISOR.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Baja		0.300		Moderado		0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento contractual del Supervisor de Obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La Supervisión debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad; bajo sanción y penalidad establecida en las bases y la ley y reglamento de contrataciones.						



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R4				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios de especificaciones de materiales de construcción por falta del mismo en el mercado, que afecten la ejecución de obras en el proyecto.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA y la ENTIDAD, por un agente externo, debiéndose estudiar el cambio de la especificación o del material.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Alto	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra de Especificaciones Técnicas de materiales y/o equipos y/o procesos constructivos.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios de especificaciones técnicas de materiales aprobadas por la ENTIDAD, solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.					



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORA MIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNIN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaaja - Departamento Junin				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R5				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Deterioro de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio por parte del CONTRATISTA DE OBRA.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete las adquisiciones, su almacenaje y una adecuada distribución.			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	0.4
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Alto	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever las mejores condiciones de compra, traslado, almacenaje y movilización interna de los materiales; caso contrario es responsable de restituir el material como nuevo.					



CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R6			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Colapso estructural.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete dejar en óptima constructibilidad de los trabajos de la Obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Alto		0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Mala constructibilidad en la ejecución de los trabajos, el diseño estructural no considera las características y tipo de suelo.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Realizar un análisis de la estructura previo a la construcción, encargar a un personal de vigilar los encofrados, apuntalamientos, distribución de acero, etc.				



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942		
		Fecha	31/09/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUJA - JUNÍN		
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R7			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demoras ocasionadas por el funcionamiento y puesta a punto de la operatividad de las maquinarias y/o equipos en la obra.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete dejar en funcionamiento el Sistema de la Obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Bajo	0.100
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista.			



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMLIN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)		2243942				
		Fecha		31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica		Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R8					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete mantener en funcionamiento las maquinarias y/o equipos				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10		0.1	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	0.1
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Muy baja			0.100	Bajo		0.100
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO								
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad			
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista.					



CONSUMO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMUNITARIO
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R9				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA, debiendo considerar las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas, el Presupuesto de Obra, en ese orden de prelación			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las Disposiciones Específicas del Expediente Técnico, precisan el orden de prelación de los documentos en caso de discrepancias.				



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNIN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones de diseños de las obras a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del contrato, sin la autorización de la ENTIDAD.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones que se puedan presentar mediante la ejecución de obras por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200	
	4.2	PUNTUACIÓN DEL RIESGO			PUNTUACIÓN DEL RIESGO	
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las modificaciones al diseño y ejecución de cantidades de obras, no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.				



CONSORCIO VERSALES
Arq. Ricardo Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUIJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauija - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R11					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Mediciones erróneas de las cantidades de obra (metrados) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al control técnico en campo y gabinete de los metrados consignados en el Proyecto y lo realmente ejecutado. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISOR				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Baja		0.300	Moderado		0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las mediciones deben realizarse conforme a las partidas consignadas en el valor referencial y la especificación de metrados y formas de pago. Los metrados estarán bajo control del supervisor. No se permite ejecutar cantidades de obras no autorizadas por la ENTIDAD.						



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942	
		Fecha	31/09/2023	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN	
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R12		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA emplea personal, sin que cumpla requisitos de acuerdo a las Bases del Contrato.		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al empleo de profesionales y técnicos por parte del CONTRATISTA DE OBRA, que no cumplen con el personal establecido en la oferta técnica. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Alto	0.400
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
4.3				
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.		



CONSORCIO VERSALLIZ
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R13					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambio del personal clave propuesto por parte del CONTRATISTA DE OBRA.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al empleo de profesionales por parte del CONTRATISTA DE OBRA, que no cumple con el personal establecido en la oferta técnica.				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70	0.7		Alto	0.40	0.4
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Alta		0.700		Alto		0.400
	4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto			0.280	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTIDAD, deberá aplicar penalidades correspondiente al CONTRATISTA DE OBRA, que deberá colocar en reemplazo del personal clave a reemplazar, a uno que cumpla con los requisitos y con la experiencia igual o mayor al personal a cambiar.						



CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuo - Provincia de Jaén - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R14					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra, debidamente colegiado y habilitado.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al empleo y permanencia obligatoria del residente de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA, conforme a la oferta técnica. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3		Muy bajo	0.05	0.8
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
	Baja		0.300	Muy alto		0.800		
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su propuesta técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las bases, la ley y el reglamento de contrataciones.						



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R15					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Deficiente suministro de energía eléctrica (suministro externo).					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al suministro constante de energía eléctrica y el retraso en los procesos constructivos y sobrecostos.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30		Bajo	0.10		
		Moderada	0.50		0.5	Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70		Alto	0.40		
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80		
		Moderada	0.500		Moderado	0.200		
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada				
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo			
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo				
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA, deberá gestionar con la empresa servidora de energía eléctrica para que proporcione una instalación provisional.						



CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R16				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las ampliaciones de plazos y la necesidad de presentarse nuevos compromisos técnicos, económicos, administrativos y de garantías, tanto para el CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISOR DE OBRA Y LA ENTIDAD			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30	Bajo	0.10		
		Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	0.8
		Moderada	0.500	Muy alto	0.800		
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El contratista de obra debe prever el cumplimiento de la programación y cronogramas. El retraso de la obra es responsabilidad del contratista, salvo las ampliaciones de plazo debidamente autorizadas por la ENTIDAD.					

CONSORCIO VERSALES
Atq. Richard Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R17			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en el diseño geométrico realizados por el CONTRATISTA DE OBRA, autorizados por la ENTIDAD.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo del contrato desde el punto de vista de la disponibilidad del terreno (Predio). Riesgo que asume la ENTIDAD, dado que es la propietaria del estudio y contar con la disponibilidad del terreno.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	4.2	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Alto	0.400
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTIDAD por razones técnicas podrá modificar el diseño del área del terreno que cuenta con el saneamiento físico legal. La ENTIDAD.				



CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodolfo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R18			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Presencia de vicios ocultos, por la complejidad geológica y/o geotécnica			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a la complejidad de obras de saneamiento (Obras subterráneas) que implica un cambio de las condiciones geológicas y geotécnicas respecto a las previstas en el Estudio - Expediente técnico. Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del estudio.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
			Moderada	0.500	Moderado	0.200
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.				



CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayuyo - Provincia de Jaén - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R19				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones de la ubicación y/o trazos de las obras a ejecutar según el expediente técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD.				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones unilaterales de ubicaciones y/o trazos que el CONTRATISTA DE OBRA pueda ejecutar, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del contratista; por lo cual se sanciona al contratista y éste debe restituir lo previsto en el contrato.				



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUJA - JUNIN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R20			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en los depósitos de material excedente o desmontes provenientes de la obra (escombreras o centros autorizados para el depósito de material de construcción no peligroso o peligroso).			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, dado que le corresponde ceñirse a los depósitos inicialmente establecidas y aprobadas por la ENTIDAD.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Bajo	0.100
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra de eliminar el material excedente en depósitos y centros autorizados. El no cumplimiento de esta norma conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.				



AL CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R21				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Moderado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.					



CONSORCIO VERSALES
Atq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayo - Provincia de Jauja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R22			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de aproximación e iluminación, equipos para cierres y demás señalización necesaria, etc. conforme al plan de seguridad y salud ocupacional para la obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgos que asume el CONTRATISTA DE OBRA teniendo en cuenta la obligación que tiene revisar y verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas relacionadas a la seguridad y salud ocupacional para la obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Moderado	0.200
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.				



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORA MIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUIJA - JUNIN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauija - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R23			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Hallazgos de restos arqueológicos, durante la ejecución de la obra, que generan la interrupción del normal desarrollo de las obras.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a los probables ocurrencia de descubrimientos de restos arqueológicos, durante la ejecución de los trabajos que ameritan excavaciones, contando para ello los permisos correspondientes en materia de arqueología y un Plan y ejecución del Monitoreo arqueológico de la Obra. Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del Estudio.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Moderado	0.200
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y normativas del ministerio de cultura			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.				



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUIJA - JUNIN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauija - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R24					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Obtención de permisos arqueológicos (CIRA), para la ejecución de la obra					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a la necesidad obligatoria de contar para toda obra, los permisos arqueológicos (PEAS y/o rescates arqueológicos, CIRA). Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del estudio.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.1		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Muy baja		0.100		Moderado		0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad				
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y normativas del ministerio de cultura					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.						



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYUO, DISTRITO DE MUQUIYAYUO - JAUAJA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaaja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R25				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Obtención de permisos y/o autorizaciones de instituciones del gobierno y/o municipales para ejecución de la obra				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las coordinaciones que debe realizar el CONTRATISTA DE OBRA, con apoyo de la ENTIDAD, respecto a la obtención de los permisos y autorizaciones municipales (Provincial y/o distrital), etc. para ejecución de las obras. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Moderado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo			
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y normativas vigentes				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.					



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R26					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Terremotos, deslizamientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA a través de la Póliza CAR y la ENTIDAD				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	0.5		Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	0.8
		Moderada		0.500		Muy alto		0.800
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad			
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.						



CONSORCIO VARSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUA - JUNÍN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayo - Provincia de Jauja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R27				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Fuerza mayor por interferencia de redes u obras existentes no identificadas (no catastradas), que impiden la ejecución de las obras contratadas.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume la ENTIDAD, el CONTRATISTA DE OBRA Y CONSULTOR DEL ESTUDIO. Se generará el adicional de obra, precisando si se trata de una deficiencia del expediente técnico o situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato o por causas no previsibles en el expediente técnico de obra.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Alto	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.					





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942					
		Fecha	31/09/2023					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUIJA - JUNÍN					
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauija - Departamento Junín					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R28					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por cambios de normatividad durante la ejecución de la obra .					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume la ENTIDAD, siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia alta en el contrato.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	0.4
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Baja		0.300		Alto		0.400
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto			0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y normativas vigentes					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	De aplicarse normativas de carácter obligatorio, no contempladas en el contrato, se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.						



CONCORDIA VERBALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAYO, DISTRITO DE MUQUIYAYO - JAUJA - JUNÍN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyayo - Provincia de Jaúja - Departamento Junín			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R29			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante el ejecución del contrato.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la respectiva caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato. Riesgo que asume la ENTIDAD.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Muy alto	0.800
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.				



CONSORCIO VERSALES

Arq. Richard Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942		
		Fecha	31/09/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUIJA - JUNIN		
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauija - Departamento Junin		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R30			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Abandono del contrato por parte del SUPERVISOR durante la ejecución del contrato.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume la ENTIDAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300		Muy alto	0.800
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.			



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942				
		Fecha	31/09/2023				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYAUYO, DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA - JUNIN				
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junín				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R38				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No pago oportuno, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA DE OBRA por los servicios prestados en la ejecución de la obra.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	No pago de las valorizaciones de obras al CONTRATISTA DE OBRA por parte de la ENTIDAD, conforme a contrato de obra. Riesgo que asume la ENTIDAD, por problema de liquidez.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Alto	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de la ENTIDAD, siendo pasible de sanción.					

CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número (Cód. C.U.I.)	2243942			
		Fecha	31/09/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUIYUYO, DISTRITO DE MUQUIYUYO - JAUA - JUNIN			
		Ubicación Geográfica	Distrito de Muquiyauyo - Provincia de Jauja - Departamento Junin			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R37			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Entrega o suministro tardíos de materiales, ocasionado por la lejanía del proveedor.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, por problema mala logística en la adquisición de materiales.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Moderada	0.500		Moderado	0.200
	4.2					
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Personal encargado de logística del CONTRATISTA DE OBRA, deberá solicitar con anticipación al proveedor, tener otros proveedores disponibles como alternativa.				



EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 02

Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.180	0.360	0.720
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		0.05	0.10	0.20	0.40	0.80	
		Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
3. PRIORIDAD DEL RIESGO				Baja	Moderada	Alta	

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número CUI	2243942	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y APLACACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 30514, EN LA LOCALIDAD DE MUQUYAYUO, DISTRITO DE MUQUYAYUO - JAUJA - JUNÍN		
		Fecha	31/09/2023 <th>Ubicación Geográfica</th> <td>Distrito de Muquyayuyo - Provincia de Jaena - Departamento Junín</td>			Ubicación Geográfica	Distrito de Muquyayuyo - Provincia de Jaena - Departamento Junín		
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO				4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
R1	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad.	Prioridad Moderada	X				Coordinación entre ENTIDAD, y el contratista de obra sobre la optimización de la programación de la obra (Frentes de trabajo) a fin de dar cumplimiento con los plazos del proyecto.	ENTIDAD	
R2	Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios generales y/o específicos, los cuales fueron ejecutados por el CONTRATISTA DE LA OBRA u Otro Consultor, sin la autorización de la Entidad.	Baja Prioridad				X	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y se restituye lo previsto en el Contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R3	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la SUPERVISIÓN.	Prioridad Moderada				X	La Supervisión debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad, bajo sanción y penalidad establecida en las bases y la ley y reglamento de contrataciones.	ENTIDAD	
R4	Cambios de especificaciones de materiales de construcción por falta del mismo en el mercado, que afecten la ejecución de obras en el proyecto.	Prioridad Moderada			X		Los cambios de especificaciones técnicas de materiales aprobados por la ENTIDAD, solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R5	Deterioro de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Prioridad Moderada		X			El Contratista de Obra debe prever las mejores condiciones de compra, traslado, almacenaje y movilización interna de los materiales; caso contrario es responsable de reemplazar el material como nuevo.		CONTRATISTA DE OBRA
R6	Colapso estructural.	Prioridad Moderada			X		Realizar un análisis de la estructura previo a la construcción, encargar a un personal de vigilar los encofrados, apuntalamientos, distribución de acero, etc.		CONTRATISTA DE OBRA
R7	Demoras ocasionadas por el funcionamiento y puesta a punto de la operatividad de las maquinarias y/o equipos en la obra.	Baja Prioridad				X	El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista.		CONTRATISTA DE OBRA
R8	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo.	Baja Prioridad				X	El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista.		CONTRATISTA DE OBRA
R9	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra.	Prioridad Moderada		X			Las Disposiciones Específicas del Expediente Técnico, precisan el orden de prelación de los documentos en caso de discrepancias.		CONTRATISTA DE OBRA
R10	Modificaciones de diseños de las obras a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del contrato, sin la autorización de la ENTIDAD.	Prioridad Moderada		X			Las modificaciones al diseño y ejecución de cantidades de obras, no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe reutilizar lo previsto en el Contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R11	Mediciones erróneas de las cantidades de obra (metrados) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.	Prioridad Moderada	X				Las mediciones deben realizarse conforme a las partes consignadas en el valor referencial y la especificación de metrados y formas de pago. Los metrados estarán bajo control del supervisor. No se permite ejecutar cantidades de obras no autorizadas por la ENTIDAD.		CONTRATISTA DE OBRA
R12	El CONTRATISTA DE OBRA emplea personal, sin que cumpla requisitos de acuerdo a las Bases del Contrato.	Prioridad Moderada		X			Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.		CONTRATISTA DE OBRA
R13	Cambio del personal clave propuesto por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Alta Prioridad		X			La ENTIDAD, deberá aplicar penalidades correspondiente al CONTRATISTA DE OBRA, que deberá colocar en reemplazo del personal clave a reemplazar, a uno que cumpla con los requisitos y con la experiencia igual o mayor al personal a cambiar.		CONTRATISTA DE OBRA
R14	Permitir que el CONTRATISTA DE Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra, debidamente colegiado y habilitado.	Alta Prioridad		X			Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su propuesta técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las bases, la ley y el reglamento de contrataciones.		CONTRATISTA DE OBRA
R15	Deficiente suministro de energía eléctrica (suministro externo).	Prioridad Moderada	X				El CONTRATISTA DE OBRA, deberá gestionar con la empresa servidora de energía eléctrica para que proporcione una instalación provisional.		CONTRATISTA DE OBRA
R16	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra.	Alta Prioridad	X				El contratista de obra debe prever el cumplimiento de la programación y cronogramas. El retraso de la obra es responsabilidad del contratista, salvo las ampliaciones de plazo debidamente autorizadas por la ENTIDAD.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R17	Cambios en el diseño geométrico realizados por el CONTRATISTA DE OBRA, autorizados por la ENTIDAD.	Prioridad Moderada		X			La ENTIDAD por razones técnicas podrá modificar el diseño del área del terreno que cuenta con el saneamiento físico legal. La ENTIDAD.	ENTIDAD	
R18	Presencia de vicios ocultos, por la complejidad geológica y/o geotécnica.	Prioridad Moderada			X		En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.	ENTIDAD	
R19	Modificaciones de la ubicación y/o trazos de las obras a ejecutar según el expediente técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD.	Prioridad Moderada		X			Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del contratista; por lo cual se sanciona al contratista y éste debe reutilizar lo previsto en el contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R20	Cambios en los depósitos de material excedente o desmontes provenientes de la obra (escombreros o centros autorizados para el depósito de material de construcción no peligroso o peligroso).	Baja Prioridad		X			Responsabilidad del contratista de obra de eliminar el material excedente en depósitos y centros autorizados. El no cumplimiento de esta norma conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.		CONTRATISTA DE OBRA
R21	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados.	Prioridad Moderada				X	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.		CONTRATISTA DE OBRA
R22	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de aproximación e iluminación, equipos para diéres y demás señalización necesaria, etc. conforme al plan de seguridad y salud ocupacional para la obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Prioridad Moderada		X					CONTRATISTA DE OBRA
R23	Hallazgos de restos arqueológicos, durante la ejecución de la obra, que generan la interrupción del normal desarrollo de las obras.	Prioridad Moderada			X		Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.	ENTIDAD	



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

R24	Obtención de permisos arqueológicos (CRA), para la ejecución de la obra	Baja Prioridad				X	Responsabilidad del contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del contratista de obra.	ENTIDAD	
R25	Obtención de permisos y/o autorizaciones de instituciones del gobierno y/o municipales para ejecución de la obra	Prioridad Moderada				X	Responsabilidad de la Entidad y el Contratista de obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad de la Entidad y el Contratista de obra.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R26	Terremotos, deslizamientos, exfoliantes, incendios, no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Alta Prioridad				X	En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R27	Fuerza mayor por interferencia de redes u obras existentes no identificadas (no contratadas), que impiden la ejecución de las obras contratadas.	Prioridad Moderada				X	En causas no imputables a las partes se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R28	Por cambios de normatividad durante la ejecución de la obra	Prioridad Moderada				X	De aplicarse normativas de carácter obligatorio, no contempladas en el contrato, se aplicará el adicional de obra conforme a ley y reglamento de contrataciones.	ENTIDAD	
R29	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante el ejecución del contrato.	Alta Prioridad			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R30	Abandono del contrato por parte del SUPERVISOR durante la ejecución del contrato.	Alta Prioridad			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	
R31	Suspensiones del contrato de obra, por causas imputables al CONTRATISTA DE OBRA.	Alta Prioridad			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R32	Suspensiones del contrato de SUPERVISIÓN, por causas imputables al SUPERVISOR.	Alta Prioridad			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	
R33	Suspensiones del contrato de obra, por disposición de la ENTIDAD.	Alta Prioridad			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	
R34	Discrepancia entre el CONTRATISTA DE OBRA, EL SUPERVISOR DE OBRA Y/O LA ENTIDAD contratante.	Prioridad Moderada			X		LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a ley y reglamento de contrataciones y directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R35	Mala selección del postor (Postor ganador de la buena pro)	Prioridad Moderada			X		Responsabilidad de la ENTIDAD, debiendo corregirse lo actuado si el caso lo permite, o siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	
R36	Demora en la iniciación del contrato de obra, por falta de SUPERVISOR DE LA OBRA.	Alta Prioridad			X		La Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra. No resulta aplicable el resarcimiento de daños y perjuicios, y se suspende el trámite de la solicitud y entrega del adelanto directo. Art. 152 del RLCE.	ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
R37	Entrega o suministro tardío de materiales, ocasionado por la lejanía del proveedor.	Prioridad Moderada		X			Personal encargado de logística del CONTRATISTA DE OBRA, deberá solicitar con anticipación al proveedor, tener otros proveedores disponibles como alternativa.		CONTRATISTA DE OBRA
R38	No pago oportuno, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA DE OBRA, por los servicios prestados en la ejecución de la obra.	Prioridad Moderada			X		Responsabilidad de la ENTIDAD, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de SIETE (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
----	-------------	------------------	---------------

CONSORCIO VERSALES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
3	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal o parte del personal de los elementos de seguridad como: casco, zapatos de seguridad, lentes y guantes.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada día.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
4	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor o utilice materiales no especificados en el Expediente Técnico para la ejecución de la obra.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada material no autorizado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
5	CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la Fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 24 horas, o en el caso de demoras injustificadas los cronogramas reprogramados o acelerados de trabajo, dentro del plazo indicado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
6	PRUEBAS y ENSAYOS Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos solicitados por el supervisor o inspector para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones. Bajo este supuesto, el supervisor o inspector durante el proceso constructivo tendrá la responsabilidad de solicitar las pruebas y/o ensayos señalados y otros que exige las normas técnicas peruanas. Las pruebas y/o ensayos deben solicitarse a través del cuaderno de obra.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada incumplimiento.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda. Adjuntado la evidencia de la solicitud a través del cuaderno de obra.
7	EQUIPOS DECLARADOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO Cuando el contratista no presente los equipos declarados para la firma de contrato o ejecute con equipos que no cumplen las características mínimas establecidas en el requerimiento.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada equipo.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
8	POR ATRASO EN SUBSANAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES. Cuando el contratista de manera injustificada, no presente la subsanación y levantamiento de observaciones señaladas en el acta correspondiente de forma final de manera completa, exigidos en el expediente técnico.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada día de retraso apartir de notificado por el Supervisor y/o Entidad.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
9	POR INASISTENCIA DE LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA A REUNIÓN CONVOCADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Cuando el contratista de manera injustificada, no asista con sus especialistas a reuniones convocadas por la Entidad, exigidos en el expediente técnico. Previamente las reuniones serán notificadas por la entidad al contratista si se realizaran de manera presencial o mediante videoconferencia la entidad notificara al contratista el listado de los especialistas que deberán asistir a las reuniones.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada día de inasistencia.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
10	VALORIZACIONES Cuando el contratista no presenta al Supervisor la valorización mensual dentro de los dos (02) días calendarios a partir del primer día hábil de cada mes siguiente.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada día de retraso.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.





Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.



CONSORCIO VERSALLES
Arq. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DE LA ENTIDAD:

- **Domicilio:** Jr. Loreto 363 – Distrito y Provincia De Huancayo – Junín.
- **Tramite:** Mesa de parte Virtual del Gobierno Regional de Junín
- **Correo Electrónico:** qasa@regionjunin.com.pe.

DEL CONTRATISTA:

- **Domicilio:** Jr. Cuzco N° 1101 – Huancayo - Huancayo - Junín
- **Correo Electrónico:** versalles.constructora.eirl@gmail.com;
abacoconstructores@gmail.com
- **Celular:** 964375041

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo al 01 de agosto de 2024.



C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS

Directora Regional de Administración y Finanzas

Gobierno Regional de Junín – Sede Central
"LA ENTIDAD"



CONSORCIO VERSALLES

Arg. Richard Rodrigo Nieto Villena
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO VERSALLES

Sr. Richard Rodrigo Nieto Villena
Representante Legal Común
"EL CONTRATISTA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

03 OCT. 2024

Abg. Ana M. Benilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL